BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 16 de marzo de 1982 | Núm. 258-I

PROYECTO DE LEY

Concesión de un crédito extraordinario por importe de 748.591.001 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Transmediterránea, S. A. correspondiente al ejercicio de 1979.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la remisión a la Comisión de Presupuestos y la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 748.591.001 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Transmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1979.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el 3 de abril, para presentar enmiendas al citado proyecto de ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 748.591.001 PESETAS, AL PRESUPUESTO EN VIGOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES, PARA ATENDER EL MAYOR DEFICIT QUE PRESENTA LA CUENTA DEL ESTADO EN LA COMPAÑIA TRANSMEDITERRANEA, S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1979

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a instancia de la "Compañía Transmediterránea, S. A.", ha solicitado un crédito extraordinario por importe de 764.810.829 pesetas, para satisfacer el déficit habido en el ejercicio de 1979 entre la consignación presupuestaria y la liquidación definitiva que presenta la "Cuenta del Estado" que formula la indicada Sociedad estatal, en base del Contrato que para regular los "Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional" fue suscrito entre dicha Compañía y el Estado, conforme a la autorización concedida al efecto por Real Decreto 1.876/1978, de 8 de

julio, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 26 del citado Contrato en relación con el contenido de la 25. De conformidad con lo establecido en la Base 31, consta el oportuno informe de la Intervención General de la Administración del Estado.

A estos efectos se ha tramitado el oportuno crédito extraordinario que ha obtenido el informe de la Dirección General de Presupuestos que, tras los oportunos estudios, fija su cuantía en 748.591.001 pesetas, y de conformidad del Consejo de Estado.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, somete a deliberación de las Cortes Generales el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.°

Se concede un crédito extraordinario por importe de 748.591.001 pesetas a la Sección 23, "Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones"; servicio 07, "Dirección General de Marina Mercante"; capítulo 04, "Transferencias corrientes"; artículo 47, "A Empresas"; concepto 475, "A la Compañía Transmediterránea, S. A.", como subvención compensadora del déficit de la Cuenta del Estado del ejercicio de 1979".

Artículo 2.°

Dicho crédito extraordinario se financia con baja en los conceptos del Presupuesto de Gastos del Estado para 1981 que se detallan en el anexo, una vez que se incorporen al del eejrcicio de 1982, con la misma afectación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.

Anexo en el que se relacionan las partidas de la Sección 20, "Ministerio de Industria y Energía", del Presupuesto de Gastos del Estado para 1981, que son baja en los conceptos que para cada una se especifican por su aplicación como financiación del Crédito extraordinario para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado de la Compañía Transmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1979.

Concepto	Importe
04.721.	29.478.498
08.721	290.878.503
09.721	428.234.000
	748.591.001

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961